

## BASES PROMOCIÓN JARRA PERSONALIZADA ED

### BASE 1ª.- ORGANIZADORA

SA DAMM con CIF nº A08000820 y domicilio social en Barcelona, calle Rosselló, 515, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases.

### BASE 2ª - FECHAS

La presente promoción se iniciará el día 1 de abril de 2022 y finalizará el día 30 de abril de 2022 o hasta agotar existencias.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

### BASE 3ª - ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá como ámbito territorial nacional.

### BASE 4ª - DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida tanto a los canales Super, Hiper y Cash, como a los consumidores particulares de cerveza Estrella Damm mayores de 18 años.

### BASE 5ª - MECÁNICA

La mecánica de la presente promoción es la siguiente:

Por la compra de 18 botellas o 18 latas de cerveza Estrella Damm durante el periodo promocional, los participantes podrán conseguir una jarra Estrella Damm personalizada con nombre a escoger. La compra de las 18 botellas o 18 latas de Estrella Damm, deberá realizarse en un mismo acto de compra.

Una vez realizada la compra de producto el participante deberá crearse una ID de usuario (en caso de no tenerla creada) en la web de Estrella Damm cumplimentado los datos del registro: email, contraseña, nombre, código postal y consentimiento de comunicaciones, términos y condiciones y privacidad. Una vez creada la id, deberán acceder a la web [www.estrella-collection.com](http://www.estrella-collection.com) introducir el número de teléfono de contacto, introducir el nombre con el que quieren personalizar la jarra y dirección de envío donde quieren recibir su jarra personalizada y subir el tique de compra, en el caso de no aparecer en el tique de compra el descriptivo de la marca Estrella Damm, se deberá adjuntar una imagen del producto junto con el ticket de compra., todo ello entre los días 1 y 30 de abril de 2022. Los primeros 5.000 participantes con tique correcto, podrán llevarse una jarra personalizada con el nombre que hayan escogido.

#### BASE 6ª - PREMIOS

El premio que se entregará a los 5000 primeros participantes será de una jarra Estrella Damm personalizada con el nombre que hayan escogido en el momento de la participación.

#### BASE 7ª - RESULTADOS

Los participantes recibirán un correo en un plazo máximo de 72h después de participar, donde se les comunicará si han sido uno de los 5.000 primeros ganadores.

El plazo máximo de recepción del premio será de 3 meses a partir de la finalización de la promoción y se entregará en la dirección que hayan introducido en el momento de la participación

#### BASE 8ª - DEPOSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de esta ciudad de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez, calle Diputación, 268, entlo.

S.A. DAMM se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

#### BASE 9ª - DATOS PERSONALES

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por S.A. DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM At. Oficina Privacidad: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: [privacidad@estrelladamm.es](mailto:privacidad@estrelladamm.es).

#### BASE 10ª - EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de S.A. DAMM y/o distribuidores de Damm o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción.

#### BASE 11ª - ACEPTACIÓN

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe S.A. DAMM.

La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a 22 de febrero de 2022.

